

# LA TERTULIA

Este periódico se publica tres veces al mes.  
Suscripción mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

*Jerónimo Pérez Fundador*

*Masaya, julio 17 de 1878.*

## AJENCIAS

Managua	Don Juan Manuel Caldera.
Granada	" Manuel Mejía.
Rivas	" Isac Vidaure.
León	" Vicente Ramírez.
El Viejo	" Rafael Ramírez.
Ocotal	" Pablo Gutiérrez.
Acoyapa	" Marcos Quezada.
Matagalpa	" Nazario Vega.
Potosí	" Pbr. Juan Gaitan.

LA TERTULIA

## NICARAGUA I COSTA-RICA.

La apertura de relaciones comerciales entre estos países es tan plausible, que es innecesario detallar los bienes que esperamos, porque son conocidos de todos, puesto que todos han sufrido los males consiguientes á la clausura. Nuestros colegas se apresuraron á hablar sobre el asunto, i despues de ellos, nada podrémos decir que no sea una repeticion.

Sinembargo, diremos algo, porque estamos invitados, i porque es nuestro deber.

Nuestras opiniones relativas al tratado de límites entre los dos países son bien conocidas, pues las hemos espresado en escritos públicos, i privadamente á nuestro Gobierno.

Los colegas han dicho cosas á nuestro modo de ver, que verdades incontestables: por ejemplo estas: que hemos alcanzado mucho con las nuevas relaciones, pero que es preciso destruir la fuente del mal, resolviendo la cuestion por un arbitramento. Que los terrenos desiertos, objeto de la disputa, no valen la pena de mantener en campaña á dos Repúblicas, vecinas i hermanas que mas ó menos tarde formarán una sola. Que esos pequeños pueblos de Liberia segregados de nosotros, i amalgamados con Costa-Rica serian para nuestro Gobierno una pesada carga, i peor si los recuperábamos por medio de las armas. Ultimamente que solo la parte riberana en la division del rio San Juan con el Colorado es importante por el servicio que las aguas desprendidas han de prestar para la composicion del rio primitivo.

Siendo esto así no encontramos la necesidad de ir á un arbitramento que demandaria tiempo, gastos i trabajos muchos para quedar tal vez en peor estado.....

Nuestra débil opinion es que se procure reformar el tratado antedicho en la parte que acabamos de mencionar, cosa que nos parece hoi fácil por las razones que vamos á esponer.

Costa-Rica en la época actual no tiene mayor interes en el rio Colorado. Su interes i su atencion se dirigen al puerto del Limon, que por todo aspecto le es mas provechoso.

Le importará la region que baña el San Juan si el Canal se realiza, i el vecino comprende perfectamente bien que los bienes de tan grandiosa obra serian repartíos entre él i nosotros, aun cuando no tuviese terrenos tan inmediatos, por la razon clara i sencilla de que la citada obra causaria indefectiblemente la unidad de Centro-América.

Además, el Gobierno de Costa-Rica quiera ó no, ha de reconocer, que hoi sus límites no llegan á Punta de Castilla, i que el límite actual de las dos Repúblicas es el citado rio Colorado, como es fácil de probarlo.

El art 6º del tratado referido dice así: "La República de Nicaragua tendrá *esclusivamente* el dominio i sumo imperio sobre las aguas del rio de San Juan, desde su salida del Lago hasta su desembocadura en el Atlántico."

El Gobierno de Costa-Rica por medio de su Ministro Montufar reconoció en un despacho que corre inserto en nuestra Gaceta: que el rio Colorado, es el mismo San Juan, por que las aguas de este abandonaron su cause i se dirigen al Atlántico sobre el del Colorado.

Luego por el mismo tratado, cuya validez sostiene Costa-Rica i por la declaracion de aquel Gobierno se demuestra, que Nicaragua tiene *esclusivamente* el dominio i sumo imperio de las aguas que salen del Lago hasta su desembocadura en el Atlántico, que hoi es en la barra del Colorado.

Tenemos pues que al presente está en el interes de ambos países, que las aguas del Colorado se echen en todo ó en parte sobre su primitivo alveo, porque de lo contrario las tierras comprendidas entre el San Juan i el Colorado acrecen á nuestro dominio, mientras que restituyéndolas á su antiguo lecho, Costa-Rica conserva sus límites hasta Punta de Castilla, i Nicaragua ve espedita su comunicacion por el Atlántico.

Por estas razones repetimos que hoi seria

Transcripción: Eugenio Pachelli Chamorro César

# LA TERTULIA.

Este periódico se publica tres veces al mes.

Suscripcion mensual adelantada 25 cs. números sueltos 10.

*Jerónimo Pérez Fundador. Masaya, julio 17 de 1878.*

## AJENCIAS.

Managua.	Don Juan Mannel Caldera.
Granada.	" Manuel Mejía.
Rivas	" Isac Vidaure.
Leon,	" Vicente Ramirez.
El Viejo.	" Rafael Ramirez.
Ocotal.	" Pablo Gutierrez.
Acoyapa.	" Marcos Quezada.
Matagalpa.	" Nazario Vega.
Potosí	Pbr. Juan Gaitan.

LA TERTULIA.

## NICARAGUA I COSTA-RICA.

La apertura de relaciones comerciales entre estos países es tan plausible, que es innecesario detallar los bienes que esperamos, porque son conocidos de todos, puesto que todos han sufrido los males consiguientes á la clausura. Nuestros colegas se apresuraron á hablar sobre el asunto, i despues de ellos, nada podrémos decir que no sea una repeticion.

Sinembargo, diremos algo, porque estamos invitados, i porque es nuestro deber.

Nuestras opiniones relativas al tratado de límites entre los dos países son bien conocidas, pues las hemos espresado en escritos públicos, i privadamente á nuestro Gobierno.

Los colegas han dicho cosas á nuestro modo de ver, que son verdades incontestables: por ejemplo estas: que hemos alcanzado mucho con las nuevas relaciones, pero que es preciso destruir la fuente del mal, resolviendo la cuestion por un arbitramento. Que los terrenos desiertos, objeto de la disputa, no valen la pena de mantener en campaña á dos Repúblicas, vecinas i hermanas que mas ó menos tarde formarán una sola. Que esos pequeños pueblos de Liberia segregados de nosotros, i amalgamados con Costa-Rica serian para nuestro Gobierno una pesada carga, i peor si los recuperábamos por medio de las armas. Ultimamente que solo la parte riberana en la division del rio San Juan con el Colorado es importante por el servicio que las aguas desprendidas han de prestar para la composicion del rio primitivo.

Siendo esto así no encontramos la necesidad de ir á un arbitramento que demandaria tiempo, gastos i trabajos muchos para quedar tal vez en peor estado.....

Nuestra débil opinion es que se procure reformar el tratado antedicho en la parte que

acabamos de mencionar, cosa que nos parece hoi fácil por las razones que vamos á esponer.

Costa-Rica en la época actual no tiene mayor interes en el rio Colorado. Su interes i su atencion se dirigen al puerto del Limon, que por todo aspecto le es mas provechoso.

Le importará la region que baña el San Juan si el Canal se realiza, i el vecino comprende perfectamente bien que los bienes de tan grandiosa obra serian repartidos entre él i nosotros, aun cuando no tuviese terrenos tan inmediatos, por la razon clara i sencilla de que la citada obra causaria indefectiblemente la unidad de Centro-América.

Además, el Gobierno de Costa-Rica quiera ó no, ha de reconocer, que hoi sus límites no llegan á Punta de Castilla, i que el límite actual de las dos Repúblicas es el citado rio Colorado, como es fácil de probarlo.

El art. 6.º del tratado referido dice así: "La República de Nicaragua tendrá *esclusivamente* el dominio i sumo imperio sobre las aguas del rio de San Juan, desde su salida del Lago hasta su desembocadura en el Atlántico."

El Gobierno de Costa-Rica por medio de su Ministro Montufar reconoció en un despacho que corre inserto en nuestra Gaceta: que el rio Colorado, es el mismo San Juan, por que las aguas de este abandonaron su cause i se dirigen al Atlántico sobre el del Colorado.

Luego por el mismo tratado, cuya validez sostiene Costa-Rica i por la declaracion de aquel Gobierno se demuestra; que Nicaragua tiene *esclusivamente* el dominio i sumo imperio de las aguas que salen del Lago hasta su desembocadura en el Atlántico, que hoi es en la barra del Colorado.

Tenemos pues que al presente está en el interes de ambos países, que las aguas del Colorado se echen en todo ó en parte sobre su primitivo alveo, porque de lo contrario las tierras comprendidas entre el San Juan i el Colorado acrecen á nuestro dominio, mientras que restituyéndolas á su antiguo lecho, Costa-Rica conserva sus límites hasta Punta de Castilla, i Nicaragua ve espedita su comunicacion por el Atlántico.

Por estas razones repetimos que hoi seria

mas fácil el arreglo de la cuestion radicalmente por medio de una aclaracion ó reforma al tratado tantas veces dicho, que por otro menos propio de pueblos hermanos.

## AL RTOR. DEL TERMOMETRO.

Debo i quiero tributarle mi gratitud por los conceptos favorables que espresa en el n° 15 sobre mi defensa del General Martinez, cuya memoria, dice, le es mui grata.

Le estimo tambien en alto grado la franqueza de decirme, que siente que lo haya hecho con mas calor del necesario para espresar mis sentimientos. Tanto mas satisfactorio es para mí este consejo; cuanto que mana de los lábios de un jóven, que puede decirse está al principio de la brillante carrera que ha emprendido.

En disculpa mía diré á él lo mismo que al público, que si el señor Ayon hubiera escrito contra mí personalmente, me habria defendido con la calma que por carácter ó por educacion acostumbro; pero su ataque demasiado duro imputando un crimen al General Martinez, mancilla la frente de sus hijos, desdora á sus deudos i amigos, i por último salpica á la Nacion entera, que aprobó el hecho, que el tiempo no puede borrar de la mente del señor Ayon.

Si él en vez de un crimen le imputase un error, yo no le contestaria palabra, por no fastidiar al público con este asunto que en nada le interesa. Como he dicho antes, nadie habló con mas franqueza contra la estradicion calificándola de *error i no de maldad* del corazon, que don Pedro Joaquin Chamorro, i sin embargo nadie mas entusiasta que el mismo General Martinez de que Chamorro le sucediese á Guzman en el Poder. El Lcd. Selva, irrecusable por su veracidad, dirá la comision que traje de San Salvador á los Martinistas para que proclamasen á don Pedro, que no tuvo efecto, porque estaba proclamado don Vicente Cuadra. Yo le escribí entonces, que no cabia Chamorro, pero que tendríamos á Cuadra, de quien no podria temer un mal i antes bien esperar las mas plenas garantías.

¿Habria habido este entusiasmo, si Chamorro imputa un crimen á Martinez? Jamás.

Yo sentiré que el señor Ayon continúe con el prurito de infamar la memoria del finado General, porque solo obtendrá el odio i el encono tan natural de sus hijos i de sus numerosos deudos, odios i enconos funestos cuando la justicia no puede satisfacerlos.

J. P.

## MIS RECUERDOS.

*Lectura á mis discípulos.*

XXIX.

En mi última lectura os dije, que mi modo de ver la reeleccion era que produciria bien al país si el partido conservador la acogia de acuerdo, por lo que resolví escuchar su determinacion. Don Juan Iribarren, de quien tantas veces os he hablado, me preguntó mi opinion, i no tuve embarazo en decirlo, en cuyo momento me manifestó que no vacilase en resolverme, porque él podia asegurarme la opinion afirmativa de dicho partido, i aun me hizo comprender que hablaba en nombre de la gente mas notable con quien él tenia conocimiento.

A la zazon que Iribarren hablaba conmigo llegó don Anselmo H. Rivas, é interpelado por éste contestó, que en su concepto convenia al país que Martinez continuase afianzando la paz en el Gobierno, que el partido conservador debia manifestarse esquivo hasta cerciorarse completamente de que el liberal obraba de buena fé para que mas tarde no pudiese alegar nulidad en la eleccion. Con esto, i con la creencia de muchos hombres importantes del mismo partido, como Guzman, Espinoza (Don Narciso), don Lino César, don Juan Ruiz i otros muchos, de que mas tarde todos adoptarían el pensamiento, ya no me detuve en trabajar por la enunciada reeleccion.

El General Martinez me manifestó con la mayor firmeza que no apetecia un triunfo inmoral, sinó el mas pacífico i libre, á cuyo fin no cambiaria un solo empleado por mas adverso que fuese á su candidatura. I en efecto, lo cumplió, aunque el poder material en los departamentos estaba en favor de la candidatura opuesta.

Por fin, de trabajo en trabajo i de esperanza en esperanza marchamos hasta la eleccion. Cualquiera al ver los afanes i calor de los partidos, habria vaticinado desgracias; pero ni un muerto, ni heridos hubo en todos aquellos actos, cuya circunstancia no pudo desconocerla el partido opositor.

El Redactor del Porvenir en el n° 27, dijo que el General Martinez no pudo amedrentar á la oposicion en el canton mas cercano al Palacio á pesar de hallarse *á la cabeza de una escolta i con espada en mano*. Mi amigo Favio está equivocado por los datos que ha recibido, i como no puedo suponerle mala intencion, voi á contarle la verdad, como la he contado otra vez, conviniendo en que no

mas fácil el arreglo de la cuestion radicalmente por medio de una aclaracion ó reforma al tratado tantas veces dicho, que por otro menos propio de pueblos hermanos.

## AL RTOR. DEL TERMOMETRO.

Debo i quiero tributarle mi gratitud por los conceptos favorables que espresa en el n° 15 sobre mi defensa del General Martinez, cuya memoria, dice, le es mui grata.

Le estimo tambien en alto grado la franqueza de decirme, que siente que lo haya hecho con mas calor del necesario para espresar mis pensamientos. Tanto mas satisfactorio es para mí este consejo; cuanto que mana de los lábios de un jóven, que puede decirse está al principio de la brillante carrera que ha emprendido.

En disculpa mia diré á él lo mismo que al público, que si el señor Ayon hubiera escrito contra mí personalmente, me habria defendido con la calma que por carácter ó por educacion acostumbro; pero su ataque demasiado duro imputando un crimen al General Martinez, mancilla la frente de sus hijos, desdora á sus deudos i amigos, i por último salpica á la Nacion entera, que aprobó el hecho, que el tiempo no puede borrar de la mente del señor Ayon.

Si él en vez de un crimen le imputase un error, yo no le contestaria palabra, por no fastidiar al público con este asunto que en nada le interesa. Como he dicho antes, nadie habló con mas franqueza contra la estradicion calificándola de *error i no de maldad* del corazon, que don Pedro Joaquin Chamorro, i sin embargo nadie mas entusiasta que el mismo General Martinez de que Chamorro sucediese á Guzman en el Poder. El Lcd. Selva, irrecusable por su veracidad, dirá la comision que traje de San Salvador á los Martinistas para que proclamasen á don Pedro, que no tuvo efecto, porque estaba proclamado don Vicente Cuadra. Yo le escribí entonces, que no cabia Chamorro, pero que tendríamos á Cuadra, de quien no podria temer un mal i antes bien esperar las mas plenas garantías.

¿Habria habido este entusiasmo, si Chamorro imputa un crimen á Martinez? Jamás.

Yo sentiré que el señor Ayon continúe con el prurito de infamar la memoria del finado General, porque solo obtendrá el odio i el encono tan natural de sus hijos i de sus numerosos deudos, odios i enconos funestos cuando la justicia no puede satisfacerlos.

J. P.

## MIS RECUERDOS.

*Lectura á mis discípulos.*

XXIX.

En mi última lectura os dije, que mi modo de ver la reeleccion era que produciria bien al país si el partido conservador la acogia de acuerdo, por lo que resolví escuchar su determinacion. Don Juan Iribarren, de quien tantas veces os he hablado, me preguntó mi opinion, i no tuve embarazo en decirlo, en cuyo momento me manifestó que no vacilase en resolverme, porque él podia asegurarme la opinion afirmativa de dicho partido, i aun me hizo comprender que hablaba en nombre de la gente mas notable con quien el tenia conocimiento.

A la zazon que Iribarren hablaba conmigo llegó don Anselmo H. Rivas, é interpelado por éste contestó, que en su concepto convenia al país que Martinez continuase afianzando la paz en el Gobierno, que el partido conservador debia manifestarse esquivo hasta cerciorarse completamente de que el liberal obraba de buena fé para que mas tarde no pudiese alegar nulidad en la eleccion. Con esto, i con la creencia de muchos hombres importantes del mismo partido, como Guzman, Espinoza, (Don Narciso) don Lino César, don Juan Ruiz i otros muchos, de que mas tarde todos adoptarían el pensamiento, ya no me detuve en trabajar por la enunciada reeleccion.

El General Martinez me manifestó con la mayor firmeza que no apetecia un triunfo inmoral, sinó el mas pacífico i libre, á cuyo fin no cambiaria un solo empleado por mas adverso que fuese á su candidatura. I en efecto, lo cumplió, aunque el poder material en los departamentos estaba en favor de la candidatura opuesta.

Por fin, de trabajo en trabajo i de esperanza en esperanza marchamos hasta la eleccion. Cualquiera al ver los afanes i calor de los partidos, habria vaticinado desgracias; pero ni un muerto, ni heridos hubo en todos aquellos actos, cuya circunstancia no pudo desconocerla el partido opositor.

El Redactor del Porvenir en el n° 27, dijo que el General Martinez no pudo amedrentar á la oposicion en el canton mas cercano al Palacio á pesar de hallarse *á la cabeza de una escolta i con espada en mano*. Mi amigo Favio está equivocado por los datos que ha recibido, i como no puedo suponerle mala intencion, voi á contarle la verdad, como la he contado otra vez, conviniendo en que no

pase por mi dicho, sinó que se informe con individuos que figuraban en el bando opuesto, intachables bajo todo aspecto, como son los Lcdos. don Benjamin Guerra i Pascual Fonseca, don Eleodoro Rivas i el General Saballes.

Martinez no salió del Palacio ni con espada, ni sin ella..... Yo salí solo i logré apaciguar un ligero pleito: al retirarme comenzó otro de mas gravedad, i entonces salió del Palacio el Coronel don Vicente Vijil llamado por mí. El General Murillo llegó por otro lado viniendo del cuartel, é hice que se formasen al frente del Canton.

Corrí entonces solo á favorecer al General Saballes, que tras un pilar se defendía de una nube de piedras, i en efecto, cubriéndole con mi cuerpo lo saqué de aquel punto, por cuyo hecho me escribió una carta que fué publicada pocos dias después diciéndome que lo habia salvado de que lo matasen los Toñeños.

Pregunté en seguida á los principales hombres de la oposicion qué querian i me respondieron que la suspension del acto, i mandé suspenderlo. El dia siguiente espusieron que concurrirían á votar si el Ministro Cárdenas con una escolta presenciaba toda la eleccion, i el Presidente no vaciló en mandarlo, á cuyo favor votaron los opositores i ganaron los electores como en los demas cantones, menos en el de San Antonio, que generalmente era Martinista.

Mi amigo Fabio, no lo dudo quedará convencido de que el Gobierno en esa época, mas comprimíó á su propio partido que al opuesto.

Sabido por datos privados el resultado de la eleccion en favor de Martinez, los partidarios liberales regularmente estaban exaltados con las tendencias revolucionarias del conservador, i en cierta reunion en Leon en fines de 862, el Lcd. Salinas (Basilio) espresó, que á los conservadores era preciso aislarlos, alejarlos del Poder enteramente, i otras palabras por el estilo que me incomodaron en extremo. Yo exaltado espuse lo contrario diciendo que solo este partido podia gobernar á las Repúblicas latinas, al menos en cuanto se lo permitía el estado infantil de estos paises.

Esas palabras me atrajeron una tempestad, de modo que varios exclusivistas redoblaron sus esfuerzos para que el Presidente me alejase del Ministerio. Mi carácter les daba oportunidades á cada paso.

Pocos dias despues en Managua, me llamó el mismo Presidente á su oficina, i me dijo que autorizase un decreto que puso en mis manos, obra del Mtro. Zeledon, discutida con el Gral. i otros individuos, sobre *los traidores*, esto es, los que cooperasen á la invasion que se avisoraba.

### BAUTISMO.

El Domingo 14 del corriente á la 12 del dia el Pbro. don Salvador Delgado administró este sacramento á un hijo del Lcd. Zurita. Varias amigas de su señora, i amigos de él concurrieron á la Iglesia, i despues á su casa, donde tuvimos un refresco i sociedad agradable. El apreciable jóven don Cesario Salinas vino de Leon á ser padrino del recién nacido.

De "El Correo de Ultramar n.º 1324."

### EXPOSICION.

Las Repúblicas de San Salvador, Bolivia, Nicaragua, Venezuela i Méjico ocupan dos grandes salas en las cuales exponen varios productos agricolas i minerales del país, i modelos en relieve i en gravados de haciendas i casas de campo.

Todas estas naciones se han limitado á exponer los productos naturales del país i han conseguido presentar unas colecciones tan ricas i variadas que llaman la atencion de los visitantes. Además han procurado conservar en sus fachadas é instalaciones el carácter típico de los respectivos paises, i lo han conseguido de tal modo, que el espectador, al recorrer estas secciones, se cree trasportado á la América meridional.

La fachada de Buenos Aires, el Rancho de Nicaragua, el templo de los Incas del Perú i las instalaciones de San Salvador i Nicaragua, llaman poderosamente la atencion, i la profusion de ricos productos que la América meridional presenta, dan una idea de la riqueza de su suelo, i es una garantía del porvenir comercial que le está reservado.

### EFEMERIDES DE CENTRO AMERICA.

AÑO DE 1826.

106.

OCTUBRE 23. Combate en Malacatan entre los restos de las fuerzas del Estado de Guatemala que mandaba el Coronel Pierzon i una division federal del mando del Brigadier señor Francisco Cáscaras: las primeras fueron batidas i dispersadas.

107.

DICIEMBRE 31. Los Diputados, elegidos á virtud de la convocatoria expedida por el Presidente de la República despues de la disolucion de las autoridades del Estado de Guatemala en Quezaltenango, se reunen en la capital del mismo Estado i se declaran solemnemente constituidos en Asamblea ordinaria Constitucional.

AÑO DE 1827.

& 108.

FEBRERO La Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua se disuelve en la ciudad de Granada á consecuencia de una sedición promovida por el Vice Jefe del mismo Estado señor Juan Argüello. A este suceso siguieron otros muchos de la misma naturaleza que mantuvieron en la mas violenta agitacion á Nicaragua hasta el 22 de abril de 1830 en que se restableció la tranquilidad con el espontáneo sometimiento de la villa de Managua al nuevo Jefe del Estado señor Dionicio Herrera.

109.

MARZO 1º El señor Mariano Aycinena, elegido popularmente Jefe del Estado de Guatemala, toma posesion del mando, en el que permaneció, sin ninguna interrupcion, hasta el 12 de abril de 1829 en que fué destituido por el General Morazan.

pase por mi dicho, sinó que se informe con individuos que figuraban en el bando opuesto, intachables bajo todo aspecto, como son los Lcdos. don Benjamin Guerra i Pascual Fonseca, don Eleodoro Rivas i el General Saballes.

Martinez no salió del Palacio ni con espada, ni sin ella..... Yo salí solo i logré apaciguar un ligero pleito: al retirarme comenzó otro de mas gravedad, i entonces salió del Palacio el Coronel don Vicente Vijil llamado por mí. El General Murillo llegó por otro lado viniendo del cuartel, é hice que se formasen al frente del Canton.

Corrí entonces solo á favorecer al General Saballes, que tras un pilar se defendía de una nube de piedras, i en efecto, cubriéndole con mi cuerpo lo saqué de aquel punto, por cuyo hecho me escribió una carta que fué publicada pocos dias despues diciéndome que lo habia salvado de que lo matasen los Toñeños.

Pregunté en seguida á los principales hombres de la oposicion qué querian i me respondieron que la suspension del acto, i mandé suspenderlo. El dia siguiente espusieron que concurrirían á votar si el Ministro Cárdenas con una escolta presenciaba toda la eleccion, i el Presidente no vaciló en mandarlo, á cuyo favor votaron los opositores i ganaron los electores como en los demas cantones, menos en el de San Antonio, que generalmente era Martinista.

Mi amigo Fabio, no lo dudo quedará convencido de que el Gobierno en esa época, mas comprimíó á su propio partido que al opuesto.

Sabido por datos privados el resultado de la eleccion en favor de Martinez, los partidarios liberales regularmente estaban exaltados con las tendencias revolucionarias del conservador, i en cierta reunion en Leon en fines de 862, el Lcd. Salinas (Basilio) espresó, que á los conservadores era preciso aislarlos, alejarlos del Poder enteramente, i otras palabras por el estilo que me incomodaron en extremo. Yo exaltado espuse lo contrario diciendo que solo este partido podia gobernar á las Repúblicas latinas, al menos en cuanto se lo permitía el estado infantil de estos paises.

Esas palabras me atrajeron una tempestad, de modo que varios exclusivistas redoblaron sus esfuerzos para que el Presidente me alejase del Ministerio. Mi carácter les daba oportunidades á cada paso.

Pocos dias despues en Managua, me llamó el mismo Presidente á su oficina, i me dijo que autorizase un decreto que puso en mis manos,

obra del Mtro. Zeledon, discutida con el Gral. i otros individuos, sobre *los traidores*, esto es, los que cooperasen á la invasion que se avisoraba.

### BAUTISMO.

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia el Pbro. don Salvador Delgado administró este sacramento á un hijo del Lcd. Zurita. Varias amigas de su señora, i amigos de él concurrieron á la Iglesia, i despues á su casa, donde tuvimos un refresco i sociedad agradable. El apreciable jóven don Cesario Salinas vino de Leon á ser padrino del recién nacido.

De "El Correo de Ultramar n.º 1324."

### EXPOSICION.

Las Repúblicas de San Salvador, Bolivia, Nicaragua, Venezuela i Méjico ocupan dos grandes salas en las cuales exponen varios productos agricolas i minerales del país, i modelos en relieve i en gravados de haciendas i casas de campo.

Todas estas naciones se han limitado á exponer los productos naturales del país i han conseguido presentar unas colecciones tan ricas i variadas que llaman la atencion de los visitantes. Además han procurado conservar en sus fachadas é instalaciones el carácter típico de los respectivos paises, i lo han conseguido de tal modo, que el espectador, al recorrer estas secciones, se cree trasportado á la América meridional.

La fachada de Buenos Aires, el Rancho de Nicaragua, el templo de los Incas del Perú i las instalaciones de San Salvador i Nicaragua, llaman poderosamente la atencion, i la profusion de ricos productos que la América meridional presenta, dan una idea de la riqueza de su suelo, i es una garantía del porvenir comercial que le está reservado.

### EFEMERIDES DE CENTRO AMERICA.

AÑO DE 1826.

106.

OCTUBRE 23. Combate de Malacatan entre los restos de las fuerzas del Estado de Guatemala que mandaba el Coronel Pierzon i una division federal del mando del Brigadier señor Francisco Cáscaras: las primeras fueron batidas i dispersadas.

107.

DICIEMBRE 31. Los Diputados, elegidos á virtud de la convocatoria expedida por el Presidente de la República despues de la disolucion de las autoridades del Estado de Guatemala en Quezaltenango, se reunen en la capital del mismo Estado i se declaran solemnemente constituidos en Asamblea ordinaria Constitucional.

AÑO DE 1827.

& 108.

FEBRERO La Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua se disuelve en la ciudad de Granada á consecuencia de una sedición promovida por el Vice Jefe del mismo Estado señor Juan Argüello. A este suceso siguieron otros muchos de la misma naturaleza que mantuvieron en la mas violenta agitacion á Nicaragua hasta el 22 de abril de 1830 en que se restableció la tranquilidad con el espontáneo sometimiento de la villa de Managua al nuevo Jefe del Estado señor Dionicio Herrera.

109.

MARZO 1º El señor Mariano Aycinena, elegido popularmente Jefe del Estado de Guatemala, toma posesion del mando, en el que permaneció, sin ninguna interrupcion, hasta el 12 de abril de 1829 en que fué destituido por el General Morazan.

*Continúa la Biografía.*

Lo cierto fué que apareció á la cabeza de una pequeña fuerza en Choluteca, por donde nuestras tropas auxiliares mandadas por el General don José Bonilla debían pasar para el Salvador i que allí hubo pláticas de paz, i que al retirarse Chamorro, otra fuerza que venía del interior de Honduras le persiguió, i desgraciadamente le causó la muerte. No nos incumbe la narracion de los detalles de este suceso, sinó lo puramente necesario para manifestar, que cuando todos celebraban como un triunfo el allanamiento de Choluteca por nuestras fuerzas, Martínez sufría una sensacion la mas desagradable, de suerte que mandó callar los repiques de campanas i otras demostraciones que se hacian para celebrar la ocupacion del pueblo mencionado, cosa á la verdad de mui poca importancia.

## RENTA DE TABACO.

Habiendo cesado por entonces las principales atenciones de la guerra, Martínez pudo hacerse cargo del P. E. i en efecto lo recibió en Managua el 31 de agosto de 1863 con muchas demostraciones i regocijos públicos.

En ese tiempo había un deseo casi general de que se estancase el tabaco, que se sembraba libremente en el país, bajo el sistema que llamaban de *patentes*, esto es, pagando cada empresario una cuota en dinero por cada mil matas que sembraba.

Este sistema era perjudicial en concepto de los mismos cosecheros, i de allí dimanaba el deseo de un nuevo manejo, que muchas veces suplicaron al Presidente. Este decía que deseaba como el que mas el establecimiento de esta renta, pero que no se lanzaría á ningun trabajo, sin tener los medios suficientes para llevarla á cabo.

Había oído las razones de algunos opositores que se fundaban en los principios generales que condenan los monopolios; pero él decía que los principios no pueden ser aplicables á todos los pueblos, que tanto difieren en sus peculiaridades, i citaba en apoyo de su aserto el monopolio del aguardiente, que para esta sociedad es benéfico, aun en el sentir de escritores Europeos que reprueban el monopolio en general.

El Congreso de 1863, en la lei de 25 de febrero le autorizó para plantear dicha renta de la manera que le pareciese mas conveniente, indicándole que podía expedir bonos hasta en cantidad de \$ 100,000; mas no juzgó oportuno hacer uso de esta facultad, ni de otras semejantes que le fueron conferidas. Fué mas tarde cuando vió llenado su objeto.

La compañía de tránsito, en virtud de un arreglo convenido en esa época, fué obligada á enterar \$ 100,000, i estos los dedicó el Congreso de 1864 en la lei de 21 de marzo al establecimiento de la enunciada renta i al pago del ejército de la última campaña. Entonces, sin vacilar, se ocupó el mismo Presidente en escoger el modo de administrarla, i fué el mismo con que se administra la renta de aguardiente, dependiendo los administradores del Ministerio de Hacienda. Mas tarde, siendo Ministro el Lcd. don Juan Aguilar espuso, que el incipiente establecimiento demandaba un trabajo impropio, difícil de conducirse con acierto en medio de las recrecidas ocupaciones de la cartera, en cuya virtud resolvieron nombrar un Inspector exclusivamente consagrado á la nueva renta.

El Administrador de Masaya fué instruido para comprar según su clase todo el tabaco existente en poder de los particulares, quienes lo vendieron con todo su beneplácito por el precio equitativo que estaba fijado, i en seguida se hicieron contratos para las siembras futuras, habilitando á cada cosechero con una cantidad de dinero para deducirla el día del entero i pago del artículo. El General Martínez se proponía la habilitacion del cosechero para que este disfrutase plenamente de su trabajo, i tomó con tal empeño este propósito, que llegó á prohibir el pago del tabaco á socios ó acreedores del cosechero.

El Presidente pensó desde luego que las siembras debían hacerse en una faja ó zona de terreno para la mayor vijilancia con el menor trabajo i costo de la Hacienda pública, i como reconocía con el parecer de la generalidad que Masaya era el punto mas á propósito, no vaciló en señalarlo como el esclusivo de la siembra. La posicion central de esta ciudad, la calidad de sus terrenos para producir la mejor planta, la abundancia de brazos i la profesion de sus habitantes, que fueron los primeros en cultivarla, los tomó en consideracion para decretar que solo aquí podía sembrarse, á despecho de las solicitudes i disgustos de otras partes.

Fué debido á esto que dos años despues produjese esta renta una cantidad superior á la de cualquiera otra, i no hai duda que ella daría un producto cuantioso, sino fuese que los Gobiernos por condescendencias han mantenido diseminada la siembra, que equivale á mantener en pie el contrabando.

No solamente dió la renta en su principio para los gastos de la propia renta, sino para comprar la estensa area de terreno i levantar en ella el gran edificio, que despues ha sido aumentado i mejorado. Masaya debe con solo esto un gran beneficio á la Administracion Martínez porque ese mismo terreno, que antes era desierto, propio solo para los delitos i faltas de policía, donde nadie quería edificar una casa por el ningun comercio del lugar, hoy está cubierto con el edificio que hermosea i da seguridad á la plaza principal.

## CONTINUA LA ADMINISTRACION.

El primer período del General Martínez está reconocido como el mas fecundo en bienes i en grandes acontecimientos para el país: no así el segundo que no dejó de ser constantemente amagado por las facciones. En Nicaragua por desgracia los partidos de oposicion la hacen sistemáticamente, lo mismo de lo bueno que de lo malo que hace el Gobernante. Estorbar el bien para que no se honre, i agravar el mal para que mas se deshonne. Tal nos parece que ha sido el programa de los partidos, funesto por cierto, porque el mal resultado de esta conducta no refluye contra el personal del Gobierno, si no contra la Nacion entera.

*Continúa la Biografía.*

Lo cierto fué que apareció á la cabeza de una pequeña fuerza en Choluteca, por donde nuestras tropas auxiliares mandadas por el General don José Bonilla debían pasar para el Salvador i que allí hubo pláticas de paz, i que al retirarse Chamorro, otra fuerza que venía del interior de Honduras le persiguió, i desgraciadamente le causó la muerte. No nos incumbe la narracion de los detalles de este suceso, sinó lo puramente necesario para manifestar, que cuando todos celebraban como un triunfo el allanamiento de Choluteca por nuestras fuerzas, Martínez sufría una sensacion la mas desagradable, de suerte que mandó callar los repiques de campanas i otras demostraciones que se hacian para celebrar la ocupacion del pueblo mencionado, cosa á la verdad de mui poca importancia.

## RENTA DE TABACO.

Habiendo cesado por entonces las principales atenciones de la guerra, Martínez pudo hacerse cargo del P. E. i en efecto lo recibió en Managua el 31 de agosto de 1863 con muchas demostraciones i regocijos públicos.

En ese tiempo había un deseo casi general de que se estancase el tabaco, que se sembraba libremente en el país, bajo el sistema que llamaban de *patentes*, esto es, pagando cada empresario una cuota en dinero por cada mil matas que sembraba.

Este sistema era perjudicial en concepto de los mismos cosecheros, i de allí dimanaba el deseo de un nuevo manejo, que muchas veces suplicaron al Presidente. Este decía que deseaba como el que mas el establecimiento de esta renta, pero que no se lanzaría á ningun trabajo, sin tener los medios suficientes para llevarla á cabo.

Había oído las razones de algunos opositores que se fundaban en los principios generales que condenan los monopolios; pero él decía que los principios no pueden ser aplicables á todos los pueblos, que tanto difieren en sus peculiaridades, i citaba en apoyo de su aserto el monopolio del aguardiente, que para esta sociedad es benéfico, aun en el sentir de escritores Europeos que reprueban el monopolio en general.

El Congreso de 1863, en la lei de 25 de febrero le autorizó para plantear dicha renta de la manera que le pareciese mas conveniente, indicándole que podía expedir bonos hasta en cantidad de \$ 100,000; mas no juzgó oportuno hacer uso de esta facultad, ni de otras semejantes que le fueron conferidas. Fué mas tarde cuando vió llenado su objeto.

La compañía de tránsito, en virtud de un arreglo convenido en esa época, fué obligada á enterar \$ 100,000, i estos los dedicó el Congreso de 1864 en la lei de 21 de marzo al establecimiento de la enunciada renta i al pago del ejército de la última campaña. Entonces, sin vacilar, se ocupó el mismo Presidente en escoger el modo de administrarla, i fué el mismo con que se administra la renta de aguardiente, dependiendo los administradores del Ministerio de Hacienda. Mas tarde, siendo Ministro el Lcd. don Juan Aguilar espuso,

que el incipiente establecimiento demandaba un trabajo impropio; difícil de conducirse con acierto en medio de las recrecidas ocupaciones de la cartera, en cuya virtud resolvieron nombrar un Inspector exclusivamente consagrado á la nueva renta.

El Administrador de Masaya fué instruido para comprar según su clase todo el tabaco existente en poder de los particulares, quienes lo vendieron con todo su beneplácito por el precio equitativo que estaba fijado, i en seguida se hicieron contratos para las siembras futuras, habilitando á cada cosechero con una cantidad de dinero para deducirla el día del entero i pago del artículo. El General Martínez se proponía la habilitacion del cosechero para que este disfrutase plenamente de su trabajo, i tomó con tal empeño este propósito, que llegó á prohibir el pago del tabaco á socios ó acreedores del cosechero.

El Presidente pensó desde luego que las siembras debían hacerse en una faja ó zona de terreno para la mayor vijilancia con el menor trabajo i costo de la Hacienda pública, i como reconocía con el parecer de la generalidad que Masaya era el punto mas á propósito, no vaciló en señalarlo como el esclusivo de la siembra. La posicion central de esta ciudad, la calidad de sus terrenos para producir la mejor planta, la abundancia de brazos i la profesion de sus habitantes, que fueron los primeros en cultivarla, los tomó en consideracion para decretar que solo aquí podía sembrarse, á despecho de las solicitudes i disgustos de otras partes.

Fué debido á esto que dos años despues produjese esta renta una cantidad superior á la de cualquiera otra, i no hai duda que ella daría un producto cuantioso, sino fuese que los Gobiernos por condescendencias han mantenido diseminada la siembra, que equivale á mantener en pie el contrabando.

No solamente dió la renta en su principio para los gastos de la propia renta, sino para comprar la estensa area de terreno i levantar en ella el gran edificio, que despues ha sido aumentado i mejorado. Masaya debe con solo esto un gran beneficio á la Administracion Martínez, porque ese mismo terreno, que antes era desierto, propio solo para los delitos i faltas de policía, donde nadie quería edificar una casa por el ningun comercio del lugar, hoy está cubierto con el edificio que hermosea i da seguridad á la plaza principal.

## CONTINUA LA ADMINISTRACION.

El primer período del General Martínez está reconocido como el mas fecundo en bienes i en grandes acontecimientos para el país: no así el segundo que no dejó de ser constantemente amagado por las facciones. En Nicaragua por desgracia los partidos de oposicion la hacen sistemáticamente, lo mismo de lo bueno que de lo malo que hace el Gobernante. Estorbar el bien para que no se honre, i agravar el mal para que mas se deshonne. Tal nos parece que ha sido el programa de los partidos, funesto por cierto, porque el mal resultado de esta conducta no refluye contra el personal del Gobierno, si no contra la Nacion entera.